



CAPÍTULO 2

EL NEOINSTITUCIONALISMO SOCIOLOGICO COMO REFERENTE PARA LOS ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

Virginia A. Rondón de Medina¹
Frank E. Rivas Torres²
Laura A. Obando Uzcátegui³

INTRODUCCIÓN

Desde la década de los setenta del siglo pasado se viene construyendo una nueva propuesta teórica para el abordaje de los fenómenos sociales denominada “neoinstitucionalismo” o “nuevo institucionalismo”. Esta agrupa al reciente conjunto de reflexiones que se interesan por determinar el rol que tienen las instituciones en la vida social. Es notorio entonces que en las distintas áreas del saber social se ha renovado el interés por las instituciones y, en consecuencia, se identifican distintos

1. Doctora en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Red-VEO. Correo electrónico: virginia.rondon@gmail.com Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4827-3670>.

2. Doctor en Ciencias Sociales “Mención Estudios del Trabajo” de la Universidad de Carabobo-Valencia, Venezuela. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Miembro del Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia de la Universidad de Los Andes. RED VEO. Correo electrónico: frankrivas@ula.ve / ferivas69@gmail.com. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2827-7338>.

3. Doctora en Ciencias Gerenciales de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), Mérida-Venezuela. Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Miembro del Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia de la Universidad de Los Andes. RED VEO. Correo electrónico: laurao@ula.ve / obandolaura70@gmail.com Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8870-8040>.



enfoques del neoinstitucionalismo, tales como el económico, el histórico, el jurídico o normativo, el politológico y el sociológico.

Igualmente, a partir de los años sesenta de la anterior centuria, se vienen desarrollando los llamados Estudios Organizacionales (EO), los cuales pretenden diferenciarse de la Teoría de la Organización y constituyen un campo de conocimiento en el que se agrupan investigadores sobre las organizaciones que tienen interés por revelar las implicaciones del ser social en el contexto organizacional. Para ello, los EO se han apoyado en distintos enfoques con la intención de explicar su objeto de estudio como la nueva corriente institucional en sus distintas versiones.

Vista esta dinámica, en este capítulo se intenta responder a la interrogante si el neoinstitucionalismo sociológico o nuevo institucionalismo sociológico (NIS) puede considerarse una teoría apropiada para los EO. A tal fin, se comienza con una aproximación a la génesis del neoinstitucionalismo y a sus principales postulados. Posteriormente, se presentan aspectos de la relación entre el enfoque neoinstitucionalista y la sociología. Seguidamente, se expone el análisis que el NIS ha realizado de la adopción de mitos racionales en las organizaciones y, por último, se concentra en discernir las posibilidades que ofrece el NIS para colaborar con el desarrollo de los EO.

EL NEOINSTITUCIONALISMO: GÉNESIS Y PRINCIPALES POSTULADOS

El neoinstitucionalismo nace como reacción a las teorías de elección racional, específicamente a los enfoques conductistas en ciencia política⁴ y al *homo economicus* de la ciencia económica que prevalecieron en los años sesenta y setenta del siglo XX, y persigue resaltar el papel que las instituciones tienen en el desempeño político, económico y social (Romero, 1999; Fontaine, 2015).

4. Los postulados conductistas obvian analizar el entorno en cual actúan los actores sociales, sin considerar que éste determina las preferencias y los resultados de la acción. Es decir, fijan su atención en el comportamiento de los individuos sin ver el entorno que marca a los individuos. En la ciencia política surge con el objetivo de superar las explicaciones formales del viejo institucionalismo y subrayar que era importante revisar la distribución informal del poder, partiendo de los deseos y los comportamientos de individuos o grupos concretos (Romero, 1999).



De esta forma, resurgieron, en parte, las reflexiones institucionalistas del llamado viejo institucionalismo que había emergido en los Estados Unidos a finales del siglo XIX como una vía para cuestionar los enfoques clásicos y que se interesaba por estudiar las instituciones en la vida moderna.

Este viejo institucionalismo debate las teorías psicológicas que tenían una noción utilitarista. Igualmente, rechaza la creencia en la racionalidad ilimitada de los actores económicos (Montaño Hirose, 2006; Arias Pineda, 2008); y se concentra en describir estructuras administrativas, legales y políticas, con énfasis en las expresiones de la norma formal, sin procurar análisis comparativos. Por ello, se considera extremadamente formal y legal (por la influencia del derecho y la filosofía política). Además, se estima que tendía a ubicarse en el “deber ser” con lo que en ocasiones se alejaba de la realidad (Rivas, Leone, 2005). De tal forma que “no propiciaba el surgimiento de categorías y conceptos de nivel intermedio que permitieran una investigación auténticamente comparativa y que le abrieran paso a una teoría explicativa”. (Romero, 1999: 9)

En cambio, el nuevo institucionalismo aborda otra concepción, aunque conserva el interés por determinar el influjo de las instituciones en la sociedad. Así, en distintas disciplinas sociales se retoma la idea, del viejo institucionalismo, de colocar en el centro del análisis a las instituciones pero con otras premisas para abordar una renovada agenda de investigación.

En ciencia política, el renacer del institucionalismo⁵ significa pensar el contexto institucional, ya que era la explicación de porqué las estructuras con organizaciones y preferencias similares diferían en sus resultados en las distintas naciones, cuestión que los conductistas no podían advertir (Romero, 1999; Montaño Hirose, 2006). Por su parte, en economía el despertar institucional revela la impropiedad de la economía neoclásica al postular la racionalidad de los actores y la nulidad de restricciones y de costos de transacción, cuando en realidad los individuos adoptan posturas irracionales y tienen

5. Véase Rutherford (2003) para ver las diferencias entre el viejo y el nuevo institucionalismo.

dificultades y costos adicionales para tranzar. En consecuencia, los neoinstitucionalistas económicos valoran el papel que ejercen las instituciones que con reglas formales e informales reducen la incertidumbre en los intercambios (North, 1995; Romero, 1999).

En sociología, también existe rechazo de la idea de racionalidad en los individuos y se ocupa de los procesos de socialización, por cuanto entiende que de ellos se derivan los valores, los patrones y los marcos de referencia que guían la actuación de los individuos (Rivas Leone, 2006).

En rigor, el resultado de estos cuestionamientos fue la conformación de versiones neoinstitucionales en el seno de las disciplinas sociales: en el derecho, la historia, la ciencia política, la economía y la sociología. Por ende, el neoinstitucionalismo tiene variantes que se asocian con el objeto de estudio de cada una de esas disciplinas que insisten en reflexionar sobre el fenómeno institucional, pero bajo ópticas diversas⁶. Es por ello por lo que se encuentra que el producto del quehacer reflexivo en las áreas sociales con el lente neoinstitucional no conforma un cuerpo de pensamiento unificado, pues se van a desarrollar enfoques que muestran postulados que giran en torno a las inquietudes que surge de la disciplina en que están adscritos. Por ejemplo, Hall y Taylor (1996) identifican tres enfoques neoinstitucionalistas que se relacionan con el estudio de problemas políticos y sociales: el histórico, el de la elección racional y el sociológico⁷.

Por su parte, Peters (2003) suma cuatro versiones más del neoinstitucionalismo en ciencia política: el normativo, el empírico, el internacional y el de representación de intereses.

6. Entonces, el neoinstitucionalismo “no es un ejemplar, sino un género y contiene diversas especies” (Rivas Leone, 2003: 14).

7. Aparte de la clasificación del neoinstitucionalismo por disciplinas, Scott (citado en Vergara, 1997) realiza una tipología basada en los mecanismos por medio de los cuales las instituciones determinan la conducta de los individuos, por la que el neoinstitucionalismo se divide en las corrientes regulativa, normativa y cognitiva. Sin embargo, Vergara (1997) afirma que esa clasificación, aunque es más analítica que la de Hall y Taylor, no es novedosa porque el regulativo corresponde al enfoque económico, el normativo al enfoque de la ciencia política y el cognitivo al enfoque sociológico.

Pero incluso en una misma disciplina se encuentran varias perspectivas en función de los autores, tal como puede verse en la ciencia económica donde los estudiosos del neoinstitucionalismo económico han clasificado las propuestas de sus teóricos más representativos, ya que consideran que cada una de ellas presenta un enfoque diferente.

Para ilustrar lo dicho anteriormente, se observa cómo hay autores que han preferido reservar la denominación neoinstitucionalismo para la teoría de Douglass North y usar el nombre nueva economía institucional para la obra de Williamson (Canales García y Mercado Salgado, 2011). Otros no están de acuerdo con clasificar a esos dos autores por separado y han propuesto llamar a la perspectiva Escuela de North-Williamson, aunque también incluyen a otros autores que se inscriben en la corriente neoinstitucional (Parada, 2003).

Lo significativo es que las corrientes neoinstitucionalistas, aunque poseen criterios diferenciados, comparten el valorar a las instituciones como el marco dentro del cual se desarrollan las actividades humanas, en el que se establecen reglas⁸ que guían las acciones, limitan los comportamientos individualistas y egoístas y determinan las preferencias de los actores involucrados. Además, las corrientes coinciden en resaltar que los actores tienen restricciones, analizar el entorno que rodea a los individuos, suponer que las instituciones disminuyen la incertidumbre que se presenta en las situaciones sociales al dar pautas de comportamiento y al otorgar incentivos positivos y negativos (sanciones), y precisar que las instituciones no cambian con facilidad (Romero, 1999).

Con respecto a las reglas o normas, vale resaltar que el neoinstitucionalismo se fija tanto en las reglas formales, relacionadas con el entramado normativo presente en las sociedades, como en las reglas informales, fundamentadas en las ideas, costumbres, creencias y

8. En fin, la noción de regla está presente en los distintos enfoques neoinstitucionalistas. Se identifican reglas que se vinculan a ciertas perspectivas institucionales: para el neoinstitucionalismo económico se encuentra el “pilar regulativo” por cuanto refiere que las instituciones restringen y regulan las conductas. Para el neoinstitucionalismo se halla el “pilar normativo” en el que se imponen reglas normativas que guían la acción de acuerdo con las normas y valores de la sociedad. Para el neoinstitucionalismo sociológico y el político se descubre el “pilar cognitivo” que subraya la construcción social de significados que provienen de la interacción social y que prevalecen mientras tengan sentido (De la Rosa Alburquerque, 2002).

valores que cada cultura posee⁹. Entonces, es interesante que los distintos enfoques neoinstitucionalistas consideran que las normas formales e informales conviven en las sociedades.

Por otra parte, los neoinstitucionalistas distinguen entre instituciones y organismos. Apuntan que, si las instituciones definen las reglas de juego, a las organizaciones les corresponde jugar el juego, fijando las estrategias, las actitudes y la coordinación (North, 1995). Por tanto, las organizaciones son vistas como instancias donde los individuos se relacionan y se organizan en grupos para trabajar colectivamente y conseguir propósitos definidos; y su existencia depende del desarrollo institucional (Arias Pineda, 2008).

En vista de lo anterior, puede afirmarse que la perspectiva neoinstitucional permite entender la dinámica institucional y la dinámica organizativa, puesto que son dos caras que están presentes en las variadas relaciones de los individuos y de los grupos que conforman. De igual modo, también puede aseverarse que existen neoinstitucionalismos que, si bien pudiera dar la impresión de inconsistencia teórica, en lo fundamental tienen el mismo hilo conductor.

Por consiguiente, se reconoce que los distintos enfoques del nuevo institucionalismo no son excluyentes sino complementarios (Romero, 1999; Arias Pineda, 2008). Al respecto, se ha postulado que para no caer en el reduccionismo que supone explicar fenómenos de distinto carácter por medio de sus características institucionales, existe una tendencia a buscar las convergencias y complementariedades de los enfoques neoinstitucionalistas en sus distintas versiones para lograr un análisis más certero de las instituciones (Pérez Pérez y Valencia E., 2004) y, por ende, de las organizaciones que se desprenden de ellas.

9. Douglass North (1995: 67), uno de los mayores exponentes del neoinstitucionalismo económico, aclara que las reglas, normas o limitaciones formales “incluyen reglas políticas (y judiciales), reglas económicas y contratos. La jerarquía de tales reglas, desde constituciones, estatutos y leyes comunes hasta disposiciones especiales, y finalmente a contactos individuales, define limitaciones que pueden fluctuar de reglas generales a especificaciones particulares”. En cuanto a las reglas, normas o limitaciones informales menciona que comprenden los códigos de conducta, las normas de comportamiento y los acuerdos o convenciones (North, 1995; 2007).



LA DISCIPLINA SOCIOLOGICA Y EL NEOINSTITUCIONALISMO

En el siglo XVIII se inicia una etapa histórica que trajo consigo la transformación de la sociedad en todos los órdenes de la vida. Surge así el mundo moderno que va a estar vinculado con el despliegue de un sin número de instituciones y organismos políticos, económicos, sociales y culturales que viabilizan un nuevo orden.

Esta etapa es conocida como Modernidad y representa el ascenso histórico del movimiento de la Ilustración que creía en las posibilidades de la razón para alcanzar el progreso y el bienestar de la población (Daza, 2010). Allí se dieron múltiples transformaciones en la sociedad occidental: nueva concepción de los espacios y del poder político (con los Estados-nación), nuevas estrategias de producción (con la industrialización y el Capitalismo), nuevas maneras de llevar la religiosidad (con la secularización y el protestantismo), nuevos modos de hacer arte y ciencia (con el Renacimiento) y, en fin, nueva óptica de la vida en general.

Por tanto, la sociedad estrena circunstancias que requieren revisión, la cual se hará a través de múltiples miradas desde las disciplinas científicas que nacen o se renuevan en el contexto moderno. En esta situación emerge la sociología en las primeras décadas del siglo XIX, con la intención de explicar esos cambios sociales que se derivan del establecimiento de la Modernidad¹⁰. En el tiempo ha logrado constituir un corpus teórico en el que se suceden enfoques que fortalecen el conocimiento que se tiene sobre la realidad social.

Resalta que la sociología ha creado paradigmas a nivel macro que sitúan la reflexión sociológica en las grandes estructuras sociales para entender a la sociedad como un todo, debatiendo si la sociedad se caracteriza por mantenerse estable (en equilibrio), o si el cambio y el conflicto social son sus principales rasgos. Los protagonistas

10. Al respecto, Giddens (2000), prestigioso sociólogo francés, describe a la primera Sociología como la ciencia social que intenta entender los cambios que trajeron eventos como la Revolución Francesa de 1789 o la Revolución Industrial del siglo XVIII que juntamente con otros sucesos impulsaron el establecimiento del mundo moderno.

de este debate son, fundamentalmente, los seguidores de la “teoría funcionalista”, quienes conciben a la sociedad como una totalidad comprensible, ordenada y estable y cuyo centro de interés son las estructuras sociales que permiten la estabilidad; y los adeptos a la “sociología del conflicto”, para quienes la sociedad es producto de la desigualdad y está caracterizada por el permanente conflicto de intereses entre sus miembros y porque la desigualdad social origina las transformaciones sociales¹¹.

Pero, también la sociología ha generado una perspectiva a nivel micro con la “teoría de la acción” que prefiere iniciar las reflexiones en las interacciones entre las personas en los distintos contextos sociales en que les corresponde desenvolverse¹². Esta última perspectiva complementa a las perspectivas estructurales, pues alerta sobre la necesidad de fijarse en la manera como las personas crean y recrean la sociedad en que viven. Se estima entonces que la lectura del funcionamiento de la sociedad puede basarse en los tres paradigmas para obtener una mejor comprensión del fenómeno societal.

En suma, el funcionalismo, la sociología del conflicto y la teoría de la acción dominan el área del saber social, pero no son las únicas perspectivas, ya que en las últimas décadas han surgido otros enfoques. Estos esfuerzos para lograr el entendimiento de la sociedad, en algunos casos, constituyen desarrollos de esas teorías clásicas ya mencionadas (Macdonis y Plummer, 2005).

Las teorías se renuevan y acrecientan con nuevas retóricas que encuentran eco en las demás disciplinas sociales, o reciben retroalimentación de estas, siendo una de ellas la nueva teoría institucional sociológica que surge de la teoría de la organización (Hall y Taylor, 1996), y que va a ubicarse en el paradigma de la teoría de la acción.

11. Del paradigma funcionalista Talcons Parsons (1902-1979) es su principal exponente. Considera a la sociedad como un sistema que tiende al equilibrio y a la supervivencia y, por ende, se propuso identificar cuáles eran las tareas que las sociedades deben realizar para sobrevivir. Por su parte, la sociología del conflicto ha sido influenciada por las ideas de Karl Marx (1818-1883), quien más que explicar el funcionamiento de las sociedades se preocupa por aminorar las desigualdades sociales.

12. Uno de los principales teóricos de la teoría de la acción es Max Weber (1864-1920), para quien los individuos van configurando la sociedad con sus acciones y los significados que dan a las mismas.



Al respecto, DiMaggio y Powell (1999a:60-61) describen la particularidad de la inscripción del NIS en el nivel micro de la Sociología:

“En el micronivel, el nuevo institucionalismo se basa en lo que hemos llamado una teoría de la acción práctica. Nos referimos a un conjunto de principios orientadores que reflejan un cambio cognoscitivo en la teoría social contemporánea de dos maneras. Primero, el nuevo trabajo en la teoría social destaca la dimensión cognoscitiva de la acción en mayor medida que Parsons y, al hacerlo, ha sido influido por la “revolución cognoscitiva” en la psicología. Segundo, este trabajo se aleja del interés de Parsons por el aspecto racional, calculador, de la cognición, para concentrarse en los procesos y esquemas preconscientes a medida que forman parte de la conducta rutinaria, que se da por sentada (actividad práctica), y para describir las dimensiones efectiva y evaluativa de la acción como si estuvieran íntimamente vinculadas con, y en cierta medida subordinadas a, lo cognoscitivo. En otras palabras, el cambio hacia lo cognoscitivo conduce a una “teoría de la acción práctica” que define la cognición de manera diferente de como la define Parsons y, a la vez, le da mucha mayor importancia”.

De allí que con el NIS se trata de entender lo que se denomina cultura como un sistema de mapas cognitivos que encauzan las decisiones humanas (Romero, 1999). Es decir, que existen rutinas que reducen la incertidumbre que produce el esperar el comportamiento del otro.

Estas consideraciones del NIS se van a originar en los años setenta en Estados Unidos y Gran Bretaña, cuando un grupo de sociólogos cuestionan la teoría clásica que dividía el mundo social entre aquel donde las prácticas estaban inspiradas por la racionalidad y se asociaba a formas modernas de organización y burocracia y aquel que exhibe un conjunto de prácticas culturales.

La atención a la racionalidad se apoya en los planteamientos de Max Weber que subraya el requerimiento de estructuras eficientes para desempeñar las tareas de la sociedad moderna, dejando de lado rasgos de tipo cultural. Sin embargo, frente a la dinámica del mundo racional, se empieza a postular con el neoinstitucionalismo

que las formas y los procedimientos institucionales no solo obedecen a criterios racionales de eficiencia sino también a aspectos culturales que hacía que mitos o ceremonias que estaban presentes en la sociedad se incorporaran a las organizaciones sin guardar relación con la eficiencia¹³ (Hall y Taylor, 1996). De esta forma, el neoinstitucionalismo, y particularmente la versión sociológica, “aparece por la necesidad de reaccionar en contra del éxito del enfoque racional de la Teoría neoclásica, y de su visión utilitarista y conductual del comportamiento humano” (Arias Pineda, 2008: 43).

El NIS, al igual que los otros neoinstitucionalismos, parte del movimiento del viejo institucionalismo de las primeras décadas del siglo XX. Por consiguiente, los nuevos institucionalistas retoman algunos argumentos de los pioneros del institucionalismo antiguo, tales como Selznick y Silverman. El primero se interesa por los procesos de institucionalización, bajo la influencia de Merton (de la corriente funcionalista). Señala que las organizaciones que pasan a ser institucionalizadas adquieren un carácter especial, por lo que dejan atrás su carácter de instrumental o de realización de metas y adquiere una lógica de supervivencia que la aleja de sus objetivos y de criterios de eficiencia. Además, realiza la distinción entre institución y organización (De la Rosa Albuquerque, 2002).

El segundo propuso una visión fenomenológica de las organizaciones en la que desarrolla una visión del fenómeno orientada a estudiar el sistema de significados y la forma como estos se construyen y son reelaborados continuamente por la acción social lógica de la organización. Agrega que el entorno institucional de las organizaciones debe ser visto como una fuente de significados para quienes conforman las organizaciones (Pérez Pérez y Valencia E., 2004; Montaña Hirose, 2006).

13. A pesar de que el enfoque neoinstitucional de la sociología cuestiona los postulados weberianos, Montaña Hirose (2006) señala que los antecedentes del neoinstitucionalismo sociológico se encuentran en Weber quien al exponer la dominación como forma legítima del ejercicio del poder implementa reglas que viabilizan la institucionalización de la acción organizada. También ubica a Parsons como un pionero del neoinstitucionalismo, por cuanto, al subrayar que los individuos toman principios y valores que tienen en su vida cotidiana para la institucionalización de las organizaciones, establece que la norma moral predomina en la institucionalización más que el principio de racionalidad instrumental.

Esta corriente institucionalista se deja atrás, según DiMaggio y Powell (1999a), porque sus respuestas tenían un carácter marcadamente descriptivo o contextos históricos muy específicos o con un nivel de abstracción tan agudizado que no poseían efectividad explicativa.

En cuanto a los principales representantes del NIS se mencionan a W. W. Powell y P. J. DiMaggio; L. Zucker; R. Jepperson; G. March y P. Olsen y J. W. Meyer y B. Rowan¹⁴ (de estos últimos se dedica un apartado en este capítulo).

Específicamente, DiMaggio y Powell (1999b) se interesan por explicar la homogeneidad estructural, o cómo las formas y las prácticas organizacionales tienden a parecerse, a través de la conformación de los campos organizacionales. Esos campos organizacionales los definen como “aquellas organizaciones que, en conjunto, constituyen un área reconocida de la vida institucional: los proveedores principales, los consumidores de recursos y productos, las agencias reguladoras y otras organizaciones que dan servicios o productos similares” (DiMaggio y Powell, 1999b: 106). Es decir, reconocen a la totalidad de actores que interactúan con una organización. También establecen los mecanismos para el cambio organizacional que vinculan con la tendencia al isomorfismo o tendencia de las organizaciones a parecerse. De modo que los cambios son gestados en alguno de los tipos de isomorfismo que impulsan la similitud: el coercitivo, a través de presiones políticas y legales, el mimético, mediante el cual las organizaciones tienden a imitar a otras más exitosas, o el normativo, ejercido por pautas profesionales compartidas.

Por su parte, Zucker se dedica a estudiar los niveles de institucionalización en las relaciones interpersonales, consideradas en el marco del contexto sociocultural. Cree que las prácticas organizacionales se transmiten socialmente y define a la institucionalización como “el proceso por medio del cual los actores individuales transmiten lo que socialmente se define como real y, al mismo tiempo, en cualquier

14. Meyer y Rowan inauguran el neoinstitucionalismo sociológico con la publicación de los artículos “Los efectos de la educación como institución” y “Las organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia” (Arias Pineda, 2008).



punto del proceso el significado de un acto se puede definir, más o menos, como una parte dada por hecho de esta realidad social” (Zucker, 1999: 129).

En cuanto a Jepperson (1999), se propone ir a la esencia de la institución, de los procesos institucionales y del institucionalismo. Con esa idea, establece que la institución es un patrón social construido socialmente que a su vez construye y regula los procesos sociales construidos socialmente. Igualmente, indica las formas primarias de institucionalización (la organización formal, los regímenes y la cultura) y que los grados de institucionalización van a depender de la vulnerabilidad que presenten frente a la intervención social o de la aceptación de la institución sin ser cuestionada. Otro aporte es que concibe los tipos de cambio institucional (formación institucional, desarrollo institucional, desinstitucionalización y reinstitucionalización) y que se fija en los efectos institucionales, en el actor y en el interés.

Con respecto a March y Olsen, postulan que las prácticas institucionales son productos culturales y los individuos se acoplan a éstas por cuanto la cultura organizacional en la que se han desarrollado así lo ordena y no tienen otra alternativa. Por ende, por encima de la racionalidad instrumental priva la “lógica de lo adecuado” que denota el comportamiento que se espera de los individuos (Montaño Hirose, 2000; Rivas Leone, 2003). En este cuadro, los autores junto a Cohen propusieron el “modelo de bote de basura” que refiere a que las organizaciones cuentan con un abanico de soluciones que en determinado momento han tomado y que al presentarse un problema optan por una de esas soluciones esperando que resuelva la situación. De no conseguir la meta recurren a otra propuesta con la expectativa que será la adecuada (Vergara, 1997).

Los intereses relacionados de los principales exponentes del NIS asoman las ideas cardinales del enfoque. Estas son:

1. Rechazan la idea de actor racional, por lo que se alejan completamente de las teorías de elección racional (DiMaggio y Powell, 1999a; Romero, 1999).
2. Consideran a las instituciones como variables independientes.

3. Orientan sus reflexiones a explicaciones cognitivas y culturales y se interesan por determinar en las unidades de análisis lo que está por encima del individuo¹⁵ (DiMaggio y Powell, 1999a).
4. Definen a las instituciones como el conjunto de reglas, procedimientos, normas formales, símbolos, pautas cognitivas y patrones morales que rigen a una sociedad. Es decir, las instituciones son apreciadas no solo desde la normativa legal y su aplicación sino desde variables que tienen que ver con conducta, actitudes, percepciones y valores que provienen del contexto cultural.
5. Comprenden la relación entre las instituciones y la acción individual. Por ello, postulan que las instituciones modelan el comportamiento (las preferencias y la identidad de los individuos) al dar las pautas para la acción. En consecuencia, las instituciones marcan como debe ser el comportamiento y hacen que las personas imaginen que deben hacer al asumir determinados roles¹⁶, reconociendo las formas socialmente definidas (Romero, 1999).
6. Asumen que los cambios en las prácticas organizacionales se originan como producto no solo de la búsqueda del mejoramiento de la eficiencia de medios y fines, sino del incremento de la legitimidad social de las organizaciones y de sus miembros. Estas prácticas son independientes al logro de los objetivos. Aquí, han estudiado que la autoridad que puede imponer las prácticas puede ser o el Estado con sus regulaciones, o las comunidades profesionales que logran imponer maneras de actuar entre los participantes de esa comunidad, o algunos grupos laborales determinados.
7. Plantean como idea clave el isomorfismo de las organizaciones (ver DiMaggio y Powell, 1999b).
8. Otorgan importancia al estudio del ambiente y los entornos políticos, económicos, sociales y culturales en el que los individuos y las organizaciones se desenvuelven.

15. En palabras de Ibarra Colado (1999), el análisis de los factores del contexto político-cultural logra producir y reproducir la estructura de la organización.

16. Hall y Taylor (1996) resaltan que en esta situación se ve la influencia del constructivismo social en el NIS.

Con respecto a este último punto, Ibarra Colado (1999) determina que el enfoque neoinstitucional es uno de los saberes de los estudios organizacionales que junto a “la economía de los costos de transacción” y “la ecología organizacional” se han preocupado por las relaciones entre organización y contexto.

En síntesis, puede verse en este recorrido por las principales ideas del NIS que el enfoque aporta interesantes elementos para el estudio de las organizaciones. De la Rosa Albuquerque (2002) establece que ha aportado más al estudio de las organizaciones que el neoinstitucionalismo político con la definición de los campos organizacionales como ambientes organizacionales, puesto que insiste en adentrarse en la relación de la estructura y su ambiente. También porque permite pensar en las fronteras de los campos organizacionales y no de las organizaciones, y con esto de las relaciones interorganizacionales.

Sin embargo, también el NIS ha recibido críticas que tienen que ver con la preocupación por la explicación del desarrollo de mitos organizacionales individuales y colectivos sobre el significado de hechos reales, ya que temen que “la realidad que es la base del mito se convierta ella misma en un mito. Igualmente, se le crítica su sobre extensión, ya que aplica la teoría institucional a una enorme gama de situaciones y organizaciones (Agüero, 2007) y ha examinado básicamente a instituciones no lucrativas, que no dependen de la eficiencia para subsistir (Rivas Tovar, 2009).

Por su parte, Hall y Taylor (1996) señalan como una de las debilidades del NIS la forma como conciben el origen de las pautas y símbolos, entendiendo su principio desde los procesos de interpretación y no de los procesos de discusión.

Otros estiman que no teoriza suficientemente sobre las condiciones en que las instituciones cambian, tal como si es analizado en la economía y la ciencia política. Esto por cuanto al considerar que las instituciones son estables reduce la capacidad del enfoque de explicar el cambio, especialmente cuando se aleja de la perspectiva organizacional (Vergara, 1997; Torres Espinosa, 2015).

Para superar las limitaciones, Hall y Taylor (1996) y Romero (1999) concluyen que los distintos enfoques del neoinstitucionalismo debe-



rían complementarse. Al respecto, Del Castillo (1997), analizando el nuevo institucionalismo económico y el NIS, señala que ambos tienen respuestas limitadas, pero pueden complementarse porque mientras el primero ofrece una teoría parcial de las instituciones y un recurso ideal típico para el acercamiento a estas, el NIS ofrece su visión de la realidad “no visible” de las organizaciones, “es decir, de su dimensión cultural, valorativa y simbólica” (Del Castillo, 1997: 31).

Se plantea entonces, el problema de cómo el investigador que se ha apoyado fundamentalmente en el NIS puede complementar sus reflexiones con cualquiera de los neoinstitucionalismos. Epistemológicamente es posible que así sea, siempre y cuando no se trate de forzar las teorías para que converjan.

PERSPECTIVAS DEL NEOINSTITUCIONALISMO SOCIOLOGÍCO SOBRE LOS MITOS RACIONALES Y LA LEGITIMIDAD EN LAS ORGANIZACIONES

A título ilustrativo del tipo de planteamiento que hace el NIS, se presenta uno de los postulados que ha traído inquietud, el cual dicta que para lograr la legitimación social de las organizaciones es necesario apoyarse en “mitos racionalizados”, definidos como “argumentos y razones que quizás no se pueda demostrar, pero que todo el mundo en el sector tiene por verdaderos” (Lucas Marín y García Ruíz, 2002: 206). Esto indica que la organización debe valorar las convenciones y las subjetividades que le presenta su entorno y actuar conforme a ello, independientemente que incluso ese ambiente prescriba lineamientos no racionales en términos económicos. En consecuencia, las decisiones vienen determinadas por la creación de confianza en la organización al acatar las formas sociales que han sido aceptadas.

Este planteamiento es propio de los neoinstitucionalistas sociológicos, quienes expresan que la razón por la cual en las organizaciones prevalecen prácticas que se alejaban de la eficiencia tiene que ver con la asimilación de la cultura general que las rodea. Por tanto, reconocen que aun las organizaciones burocráticas debían considerar para su explicación aspectos sociales y culturales (Hall y Taylor, 1996).

Serán los norteamericanos J.W. Meyer (de la Universidad de Stanford) y B. Rowan (de la Universidad de Minnesota), quienes, a finales de los setenta, comenzaron a trabajar sobre la relación entre los mitos racionales y la legitimidad. Exponen que las estructuras formales en las organizaciones responden a mitos institucionales que rodean a las organizaciones. Es por ello por lo que a continuación se exponen los principales planteamientos de dichos autores.

La tesis central de Meyer y Rowan es que la estructura formal (entendida como un plan general para la acción que involucra el cuadro de la organización: oficinas, departamentos, posiciones y programas) que presentan las organizaciones de la sociedad postindustrial¹⁷, expresa los mitos racionales que provienen de sus ambientes organizacionales, cuya observación está por encima de sus actividades de trabajo.

Para sustentar su tesis, los investigadores analizan las teorías que explican la estructura formal apoyándose en el ideal weberiano de organizaciones burocráticas, en las que se postula que las organizaciones que acogen una estructura formal racional son las que prometen ser más efectivas en el mundo moderno¹⁸. Concluyen que esas teorías no han considerado la legitimidad de las estructuras formales racionalizadas que proviene de “los entendimientos difundidos de la realidad social” (Meyer y Rowan, 1999: 82). Es decir, la estructura formal responde a los criterios expresados por la opinión pública, las figuras de autoridad, el conocimiento legitimado por el sistema, el prestigio social, las leyes y las sanciones de los tribunales sobre lo que es negligente o prudente. Así finaliza: “esos elementos de la estructura formal son manifestaciones de poderosas reglas

17. Meyer y Rowan refieren a la sociedad postindustrial en los términos expuestos por Daniel Bell quien para hacer comprensible el término expone cinco dimensiones: cambia el sector económico de una economía productora de mercancías a otra productora de servicios, preeminencia de las clases profesionales y técnicas, carácter central del conocimiento teórico como eje alrededor del cual se organiza la nueva tecnología, el crecimiento económico y la estratificación de la sociedad, control de la tecnología y las contribuciones tecnológicas y la formación de una nueva tecnología intelectual (Bell, 1976).

18. Esta concepción se apoya en la creencia que las organizaciones funcionan siguiendo los planes formales, en las que se logra coordinar de forma rutinaria, se siguen las reglas establecidas y las actividades reales que en todo momento se anclan a las prescripciones de la estructura formal (Meyer y Rowan, 1999).

institucionales, las cuales funcionan como mitos sumamente racionalizados que son obligatorios para determinadas organizaciones” (Meyer y Rowan, 1999: 82).

Por consiguiente, las estructuras formales se ordenan siguiendo los mitos racionalizados que están institucionalizados y son independientes de las mismas organizaciones o de los individuos que cohabitan en ellas.

Con la circunstancia descrita se presentan escenarios: en primer lugar, cuando surgen reglas que se admiten como racionalizadas en determinados campos de la actividad laboral hacen que surjan organizaciones en esos campos y, a la vez, las organizaciones ya existentes asumen los mitos racionalizados que han surgido. En segundo lugar, la estructura formal institucionalizada será más extendida en la medida en que exista mayor modernización.

En definitiva, las sociedades modernas están llenas de burocracia racionalizada por las siguientes razones:

1. Las redes de relaciones se tornan más complejas a medida que las sociedades se modernizan.
2. Las sociedades modernas se caracterizan por estar repletas de reglas institucionales, las cuales actúan “como mitos que muestran varias estructuras formales como medios racionales para lograr fines deseables” (Meyer y Rowan, 1999: 85).

Entonces, para los autores, la sociedad postindustrial se origina no solo por la complejidad de la red organizacional social moderna, más bien tiene su arranque en cuestiones ideológicas. Ellos resaltan que en el momento en que la racionalidad pasa a ser institucionalizada se convierte en un mito cuyo horizonte promueve la explosión de nuevas organizaciones. Cabría corroborar en qué medida en la sociedad se da este efecto, por lo que con sus análisis Meyer y Rowan presentan una agenda de investigación.

Con respecto a las relaciones con el ambiente, Meyer y Rowan plantean que en los ambientes las organizaciones encuentran pautas estructurales y tienden a volverse isomorfas (similares) junto a ellos, cuestión que, tal como se comentó en líneas precedentes, desarrollan DiMaggio y Powell.

En otro orden de ideas, los pioneros del NIS indagan sobre el origen de los mitos racionales. En primer lugar, los mitos surgen por la elaboración de complejas redes de relaciones en las sociedades que las interconectan robustamente. Aquí se encuentran que hay mitos muy generalizados¹⁹ y otros que presentan elementos estructurales que se dan en contextos específicos y que pueden emplearse en otros²⁰. En estos casos la legitimidad viene dada porque se estima que son racionalmente efectivos. En segundo lugar, los mitos se originan de mandatos legales producto de la organización de Estados centralizados que norman campos de actividad. En tercer lugar, los mitos organizacionales provienen de líderes que se esfuerzan por conseguir que las autoridades colectivas les permitan privilegios legales y hacen que sus objetivos y estructuras se institucionalicen según sus reglas.

Meyer y Rowan sostienen que no es cierto que en la práctica las estructuras formales logren coordinar y controlar el trabajo, pues a pesar de su existencia, conviven con prácticas culturales. Es decir, no se trata de criterios funcionales del trabajo, porque los mitos aseguran el desempeño y la supervivencia de la organización, dado que incrementan la legitimidad social y aportan recursos (De la Rosa Albuquerque, 2002; Montañó Hirose, 2006).

Meyer y Rowan concluyen con el señalamiento de tres tesis fundamentales. La primera es que el hecho de que existan ambientes con un gran número de mitos racionales que han sido institucionalizados genera organizaciones más formales. La segunda tesis es que las organizaciones que incorporan mitos son más legítimas y exitosas y, en consecuencia, tienen más probabilidades de sobrevivir. La tercera tesis es que en ambientes muy institucionalizados los esfuerzos de los líderes organizacionales se dirigen a conseguir la conformidad ritual, tanto interna como externamente.

19. Tales como los contratos que se trasladan a diversas ocupaciones o programas y prácticas organizativas (Meyer y Rowan, 1999).

20. Esto puede ser ilustrado con las organizaciones empresariales de un determinado tipo de industria son similares independientemente del lugar en que se encuentre (Meyer y Rowan, 1999).

En este contexto, a los directivos les corresponde realizar diligencias para que sus decisiones sean aceptadas como legítimas, previo a su ejecución. Y con el objeto de legitimar el desempeño de la organización aparentan ser racionales y buscar la eficiencia, aunque en realidad actúen sin prestar atención a la eficiencia.

Ahora bien, en cuanto a la recepción de la propuesta de los autores referenciados, se ha criticado el determinismo que pudiera generar la insistencia en establecer que la estructura de la organización se institucionaliza por efecto de la incorporación de los mitos racionales sin analizar los mecanismos por medio de los cuales los individuos asumen las nuevas reglas y actúan siguiendo las mismas. Una posible solución es que se una al institucionalismo ambiental de la sociología el nivel organizacional de los estudios políticos, por cuanto el neoinstitucionalismo politológico porque este sí se ocupa de las lógicas de acción de los actores: “En la medida que los mecanismos de regulación de los sistemas de acción concretos integren a su análisis tanto los ambientes institucionales como las lógicas de acción de los actores, estaríamos dotándonos de una herramienta teórica metodológica poderosa para el estudio de las organizaciones” (De la Rosa Alburquerque, 2002: 39).

Lo importante es que estas ideas generan posibilidades de investigación que persisten en el mundo globalizado en cuanto a las nuevas propuestas teóricas, formas de organización y la adopción de tecnologías; las empresas que tienen éxito, en función de cambios en sus estructuras o de sus estrategias de mercado, impulsan mitos que en algún momento pasan a ser institucionalizados.

A MODO DE CONCLUSIÓN: POSIBILIDADES DEL NEOINSTITUCIONALISMO SOCIOLOGICO PARA LOS ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

A pesar de que el neoinstitucionalismo no constituye un cuerpo de pensamiento unificado, las distintas vertientes se ocupan de una de las principales manifestaciones de la modernidad: la sociedad organizada. Así, en cualquiera de los neoinstitucionalismos que responden a las disciplinas sociales, es constante la preocupación por

atender aspectos relacionados con las organizaciones, pues conciben a las organizaciones como el ambiente donde se materializan las normas prescritas por las instituciones.

De allí que se valora la relación de interdependencia entre instituciones y organizaciones que “abre múltiples caminos de profundización teórica y práctica para la comunidad de administradores de empresas” (Arias Pineda, 2008: 60) y los demás profesionales que se interesan por estudiar a las organizaciones.

En este sentido, se comprende que el NIS es el enfoque neoinstitucional que ofrece mayores ventajas para el estudio de la organización, dado que es la corriente institucional más cercana al estudio de las organizaciones y, por ende, a los EO. Estos constituyen un campo de conocimiento en el que se concretan “una serie de conversaciones, en particular de aquellos investigadores organizacionales que contribuyen a constituir las organizaciones mismas por medio de términos derivados de paradigmas, métodos y supuestos, ellos mismos derivados de conversaciones anteriores” (Clegg & Hardy, citado en Gonzales Miranda, 2014).

Conviene destacar que el NIS tiene posibilidades de aliarse con los EO en virtud de la concepción de estos últimos que proclama que cada enfoque teórico tiene oportunidad de ofrecer su mirada de las organizaciones, lo cual se reafirma cuando se considera su propio objeto de estudio:

“No hay una sola forma de mirar una organización. Es más, las múltiples miradas desde distintos ángulos teóricos se imponen como una imperiosa necesidad si se quiere construir una visión lo más comprensible posible acerca de este fenómeno tan complejo como son las organizaciones, con sus múltiples dimensiones y atravesamientos, que no pueden ser explicados satisfactoriamente desde una sola perspectiva teórica”. (Agüero, 2007: 25)

Priva el reconocimiento a que cada enfoque teórico aporta su mirada propia a los EO y que el esfuerzo por seleccionar una o más perspectivas entraña la comprensión de las ventajas o limitaciones que estos poseen.

Es por ello, que se quiso hacer un recorrido por los rasgos distintivos del NIS que fundamentalmente ocupa su atención en determinar las formas como las instituciones determinan las estructuras organizacionales. Así, el NIS se enfoca en determinar el contexto sociocultural en el que operan las organizaciones, por lo que brinda una perspectiva cultural de la relación que existe entre instituciones y organización.

Por otro lado, al adentrarse a los EO se observa que entre sus orígenes están estudios sociológicos (Rendón y Montaña, 2005). Más específicamente, las ramas de la sociología²¹ conocidas como sociología del trabajo, sociología de la empresa y sociología de las organizaciones han aportado al estudio de las organizaciones. Por ello, no debe extrañar que el enfoque del NIS constituya una perspectiva apropiada para aproximarse al fenómeno organizacional, máxime si se reconoce que ninguna disciplina puede asumir el universo que comprende las organizaciones como objeto social, sino que se apuesta por una mirada multi e interdisciplinar (Ibarra Colado, 1999, Montaña Hirose, 2004, Gonzales Miranda, 2014).

No se trata entonces de considerar, tal como lo propone J. Pfeiffer (citado en Agüero, 2007), que para se desarrolle los EO se deba evitar la dispersión teórica y metodológica en la que tratando de favorecer un modelo de los EO se generen a) figuras de autoridad de la disciplina, b) estandarización de una metodología y un programa de investigación y c) aceptación de ciertas teorías centrales.

Se reitera que múltiples enfoques pueden acudir a desentrañar la complejidad que contienen los EO y ya existen propuestas que los vinculan. Al respecto, Hernández Magallón (2016) vincula el neoinstitucionalismo y el enfoque de la cultura organizacional para estudiar

14. Una mirada a la evolución de la ciencia encargada de estudiar a la sociedad permite reconocer que su objeto de estudio complejo ha permitido que de su tronco teórico se desprendan un buen número de ramas que delata la madurez de la disciplina. En este sentido, la Sociología entendiendo su complejidad, se ha escindido para ofrecer una variedad de perspectivas disciplinarias que constituyen visiones más agudas de los distintos procesos sociales. En este contexto, existen áreas de la Sociología que se ocupan de instituciones sociales (como la Sociología de la familia o la Sociología de la religión) o de organizaciones específicas (como la Sociología de las Fuerzas Armadas y de la resolución de los conflictos o la Sociología del movimiento obrero) y que incluso exista una rama que se dedica a las organizaciones en general (Sociología de las Organizaciones). El listado de los campos para el estudio de la vasta realidad social puede consultarse en Guerra (2011).



el lado subjetivo de las organizaciones gubernamentales. Encuentra que teórica y metodológicamente esos enfoques están conectados y puede favorecer la comprensión de las organizaciones públicas.

Por otro lado, las alianzas son una vía para superar las debilidades que tienen cada uno de los enfoques. Por ejemplo, si bien se ha postulado que el NIS no es adecuado para analizar empresas que buscan la eficiencia, se han realizado aproximaciones en las que el enfoque es auxiliado por otros neoinstitucionalismos. Así fue la lectura que realizaron Scoponi y Dias (2015) de los agronegocios, en los que usaron conjuntamente el NIE con el neoinstitucionalismo económico.

En todo caso, se acoge la postura de Ibarra Colado (1999) en su recorrido por los distintos enfoques que estudian las organizaciones, en la que admite que, aunque hay diversidad y fragmentación, las posibilidades de diálogo están allí para ser contrastadas, revelar percepciones y reconocer las fortalezas y debilidades de la mirada propia.

Las razones expuestas permiten afirmar que NIS es un enfoque apropiado para los EO. Sus postulados enfocan la atención en una constante del fenómeno organizacional que no puede eludirse: las instituciones determinan las organizaciones porque con las limitaciones formales e informales establecen pautas para el comportamiento propio y el de los otros.

En definitiva, se postula que si el mundo es complejo las miradas deben ser múltiples. Por consiguiente, los EO no pueden depender de una única teoría sino de una teoría multidimensional. El reto está en aprender a seleccionar cuál perspectiva es la más apropiada para estudiar determinado caso o si se debe hacer uso de otra (o varias) perspectivas para lograr una cabal comprensión del fenómeno en estudio.



REFERENCIAS

Agüero, J. O. (2007). Teoría de la administración: un campo fragmentado y multifacético. *Revista Científica Visión de Futuro*, 7 (1).

Arias Pineda, A. A. (2008). El Neoinstitucionalismo y sus aportes a la Teoría de la Organización. *Revista GESTIÓN & REGIÓN*, (6), 31-63.

Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad post industrial*. Madrid: Alianza editorial, S.A.

Canales García, R. A. y Mercado Salgado, P. (2011). Presencia de las instituciones en los enfoques del institucionalismo económico: convergencias y divergencias. *CS*, (8), 83-107.

Daza, H. (2010, mayo-agosto). La sociedad moderna. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 16 (2), 61-83.

De la Rosa Alburquerque, A. (2002). Teoría de la Organización y Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional. *Administración y Organizaciones*, 4 (08), 13-44.

Del Castillo, A. (1997). El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional: conceptos y enunciados explicativos. *CIDE*, (44). [Documento de Trabajo]. México.

DiMaggio, P. J. y Powell, W. W. (1999a). Introducción. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (compiladores), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp.33-75). México: Fondo de Cultura Económica.

DiMaggio, P. J. y Powell, W. W. (1999b). Retorno a la jaula de hierro: el isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (compiladores), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp.104-125). México: Fondo de Cultura Económica.

Fontaine, G. (2015). Los aportes del neo-institucionalismo al análisis de políticas públicas. *Revista Andina de Estudios Políticos*, V (2), 80-98.

Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.



Gonzales Miranda, D. R. (2014). Los Estudios Organizacionales. Un campo de conocimiento comprensivo para el estudio de las organizaciones. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 24 (54), 43-58.

Guerra, P. (2011). *Sociología del trabajo*. Montevideo, Uruguay: Kolping.

Hall, P. y Taylor, R. (1996). Political Science and the Three New Institutionalisms. *Political Studies*, 44 (5), 936-957.

Hernández Magallón, A. (2016). Los enfoques neoinstitucional y cultural, su utilidad para el estudio de las organizaciones gubernamentales. *Espacios Públicos*, 19 (46), 91-108.

Ibarra Colado, E. (1999). Los saberes sobre la organización: etapas, enfoques y dilemas. En C. Castillo Mendoza (coordinador), *Economía, organización y trabajo: un enfoque sociológico* (pp. 95-54). Madrid: Pirámide.

Jepperson, R. (1999). Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (compiladores), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 193-215). México: Fondo de Cultura Económica.

Lucas Marín, A. y García Ruíz, P. (2002). *Sociología de las organizaciones*. Madrid: Mac Graw Hill.

Macionis, J.J. y Plummer, K. (2011). *Sociología*. Madrid: Pearson Educación, S. A.

Meyer, J. W. y Rowan, B. (1999). Organizaciones institucionalizadas: La estructura formal como mito y ceremonia. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (compiladores), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp.79-103). México: Fondo de Cultura Económica.

Montaño Hirose, L. (2000). Diversidad y similitud organizacionales. *Perspectivas y controversias*. *IZTAPALAPA*, (48), 35-52.

Montaño Hirose, L. (2006). La sociología de las organizaciones: desarrollo, rompimientos y perspectiva. En E. De la Garza Toledo

(coordinador), Tratado Latinoamericano de Sociología. México: Anthropos Editorial.

North, D. (1995). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica.

North, D. (2007). Para entender el proceso de cambio económico. Bogotá. Editorial Norma

Norma Parada, J. (2003). Economía Institucional Original y Nueva Economía Institucional. Semejanzas y Diferencias. Revista de Economía Institucional, 5 (8), 92-116.

Pérez Pérez, G. y Valencia E. L. (2004). El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario. Actualidad Contable Faces, 7 (8), 85-95.

Peters, G. (2003). El Nuevo Institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S. A.

Rivas Leone, J. A. (2003, junio). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. Reflexión Política, 5 (9), 36-46.

Rivas Tovar, L. A. (2009). Evolución de la teoría de la organización. Univ. Empresa, (17), 11-32.

Romero, J. J. (1999). Estudio Introductorio. Los nuevos institucionalismos: sus diferencias, sus cercanías. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (compiladores), El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional (pp.7-29). México: Fondo de Cultura Económica.

Rutherford, M. (2003), La Economía Institucional: antes y ahora, Análisis Económico, XVIII (38), 13-39.

Scoponi, L. y Dias, M.F.P. (2015). Contribuciones del Neoinstitucionalismo Sociológico para el abordaje de la Nueva Economía Institucional aplicada a los Agronegocios. Estud. Soc. e Agric., 23 (2), 245-267.

Torres Espinosa, E. (2015). El nuevo institucionalismo ¿hacia un nuevo paradigma? - Estudios Políticos, (34), 117-137.



Vergara, R. (1997). El redescubrimiento de las instituciones: de la teoría organizacional a la ciencia política. En J. G. March y J. P. Olsen, El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política (pp. 9-40). Madrid, España: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C. /Universidad Autónoma de Sinaloa/Fondo de Cultura Económica.

Zucker, L. (1999). El papel de la institucionalización en la persistencia cultural. En W. W. Powell y P. J. DiMaggio (compiladores), El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional (pp. 126-153). México: Fondo de Cultura Económica.